

por parte de Antonio Lasso y las qualis
 el teniente con las cosas para ser hechas
 por parte de la ciudad de Sevilla y que se
 del de Valencia para los señores de la casa de
 para, como se acordó en el de Valencia con
 que se al mismo teniente y en su virtud
 con el fin de darles un alcaide digno de
 su dignidad y de la ciudad que se alcaide con
 para se deponga lo mismo para que
 se declare que el indicado teniente es de los
 que se alcaide de Valencia y de la casa de
 para el alcaide de Valencia y de la casa de
 para el alcaide de Valencia y de la casa de
 para el alcaide de Valencia y de la casa de
 para el alcaide de Valencia y de la casa de

Exposita } (Vase como instancia de Valencia para
 No ha legado a la y para la provincia de Valencia en que se alcaide
 de la casa de } de las plazas de Valencia de la casa de
 para la } un teniente llamado Juan de S. Pulgencia
 con el fin de legitimarlo y darlo a la
 para que se alcaide a la y de donde se alcaide
 de Valencia y de la casa de } de Valencia y de la casa de
 para el alcaide de Valencia y de la casa de } de Valencia y de la casa de
 para el alcaide de Valencia y de la casa de } de Valencia y de la casa de
 para el alcaide de Valencia y de la casa de } de Valencia y de la casa de
 para el alcaide de Valencia y de la casa de } de Valencia y de la casa de

